

El ISCIII reorienta y fortalece sus Plataformas de I+D+i, cuya convocatoria de ayudas aprueba hoy el Consejo de Ministros

| 04/08/2020 |



El Consejo de Ministros ha aprobado este martes, a petición del Ministerio de Ciencia e Innovación, autorizar al Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) la convocatoria de subvenciones para las Plataformas ISCIII de apoyo a la I+D+I en Biomedicina y Ciencias de la Salud, como parte del desarrollo de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020.

Las plataformas ISCIII son un conjunto de centros y/o grupos de investigación que, bajo la coordinación y cohesión territorial proporcionada por el ISCIII, comparten sus capacidades científico-técnicas de alto nivel con aquellos grupos de investigación del Sistema Nacional de Salud (SNS) que así lo demanden, siempre con una clara orientación a las Ciencias de la Salud, a los pacientes y sus familias. Junto a las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa (RETIC), los consorcios (CIBER), las fundaciones (CNIO, CNIC y CIEN) y los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS), las plataformas conforman la apuesta del ISCIII por la investigación en red, esta vez mediante la vertebración cualitativa del acceso a capacidades científico-técnicas para los grupos de investigación del SNS que así lo precisen.

En concreto, la convocatoria aprobada este martes financiará a tres plataformas con más de 27 millones de euros a ejecutar durante los próximos 3 años. De esta manera,

las plataformas contarán en 2020 con 9,4 millones; en 2021, con 9 millones, y en 2022, con otros 9 millones.

Esta convocatoria coincide con la reorientación de las plataformas del ISCIII para hacer frente a tres grandes retos. Por un lado, pretende proporcionar uno de los eslabones necesarios en la generación de valor industrial tangible a la Ciencia generada dentro del SNS. En segundo lugar, proporciona la distribución y cohesión geográfica necesaria de acceso a servicios científico-técnicos y colaboración en el desarrollo de proyectos de alto nivel, que ayudará a los nuevos equipos de científicos surgidos de las acciones de Recursos Humanos de la Acción Estratégica en Salud 2019 y 2020 a disponer de capacidades tecnológicas reales para ser competitivos internacionalmente.

Estas plataformas nacen con la perspectiva puesta en Horizonte Europa, con el objetivo de hacer que nuestros grupos sean más competitivos en el nuevo programa. Más allá, las tres plataformas formarán parte de una estructura de gobernanza que permitirá la integración de todas sus capacidades reales bajo la coordinación del ISCIII, a la vez que la coordinación de cada una de ellas estará sometida a un proceso de concurrencia competitiva individual.

De forma específica, cada una de las plataformas es continuación o unificación de las previas, adaptadas a las actuales políticas científicas del ISCIII. En este sentido, y tras el importante y sostenido apoyo del ISCIII a la investigación clínica independiente y a la necesidad de dar soporte a los importantes estudios observacionales que hay en marcha, el ISCIII añade capacidades a la Plataforma de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos (SCREN), que pasa a denominarse Plataforma ISCIII de soporte para la Investigación Clínica. Por otro lado, en la apuesta por la generación de industria y como evolución de la plataforma de innovación tecnológica (ITEMAS), activa desde hace una década, el ISCIII apuesta por una plataforma que facilite la industrialización de los desarrollos y la investigación del SNS a través de la transferencia efectiva al sector productivo que debe generarse alrededor del SNS.

Por último, se crea una plataforma nueva que gestionará globalmente muestras biológicas de enfermedad mediante la coordinación de servicios de suministro y generación de organoides y/o modelos animales, impresión 3D de órganos y tejidos así como de muestras convencionales a través de biobancos virtuales. En este último caso, la muestra biológica, a poner a disposición de los investigadores, debe ir vinculada a la información clínica del donante.

Los beneficiarios de las ayudas hoy aprobadas serán las siguientes entidades: los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS) acreditados, cuyos proyectos tendrán especial consideración en el proceso de selección; hospitales, centros de atención primaria y otros centros asistenciales; entidades e instituciones sanitarias privadas sin ánimo de lucro vinculadas o concertadas al SNS; Organismos Públicos de Investigación (OPI); otros centros públicos de I+D, diferentes de los OPI, vinculados

o dependientes de la Administración General del Estado o del resto de las Administraciones públicas y sus organismos; universidades públicas, institutos universitarios y universidades privadas; y entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro.

De igual manera, está previsto que en la futura convocatoria de Medicina de Precisión se incluyan capacidades adicionales tales como la bioinformática y la tecnologías ómicas.

En definitiva, con esta actuación las plataformas ISCIII aumentan su capacidad, tanto por el mantenimiento de las previas como por la incorporación de nuevos servicios científico-técnicos, y actualizan las tecnologías ofertadas, permitiendo con ello que los grupos del SNS puedan competir con mayores garantías en el nuevo programa de la Unión Europea. Son, al fin y al cabo, una apuesta más del ISCIII hacia la investigación en red como resultado de su papel como agente financiador y de cohesión.